Año de 1840. Viernes 10 de Julio. Núm. 33.

BOLETIN  OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 476. GOBIERNO POLÍTICO.

SEGUNDA SECCION.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 23 de Junio último se me ha dirijido la Real orden siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra dice de Real orden al de la Gobernacion de la Península en 19 de este mes desde Zaragoza lo siguiente. = Deseando la Reina Gobernadora prevenir los perjuicios que el Ejército esperimenta en su reemplazo y el estado en los intereses de su Tesoro, con motivo de las frecuentes bajas que ocurren en las filas de los cuerpos de quintos que por su instruccion y hábitos de servicio son soldados útiles para el trabajo, y á quienes por habérseles declarado una esencion á que tenian reclamacion pendiente, ecsije la justicia se les deje en libertad, siendo reemplazados por otros visoños, para cuya formacion y enseñanza se necesita consumir nuevo tiempo y nuevos haberes; se ha servido S. M. conforme con lo propuesto por el Tribunal supremo de Guerra y Marina, y como aclaracion á lo dispuesto en la Real orden circular de 27 de Junio de 1838 espedida por este Ministerio, fijar el término de cuarenta dias para acreditar la ecsistencia de un soldado en el servicio militar dentro de la Península: en el de dos meses para lo mismo en las Islas Baleares y Canarias, y en el de cuatro para las provincias de Ultramar. = De orden de S. M. comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de la Diputacion y pueblos de esa Provincia y demas efectos consiguientes á su cumplimiento.

Y se inserta en el Boletin oficial para su debida publicidad. Orense 8 de Julio de 1840. = E. G. P. I.: Felipe del Castillo. = Luis Augustin de Paniagua, S. I.

Número 477. INTENDENCIA.

Á solicitud de un particular tuvo efecto la tasacion de la finca que se espresará, perteneciente al Priorato de Paizás, dependiente del estinguido monasterio de Benitos de Celanova.

Una finca nombrada Diestrales del Priorato, compuesta de quince fanegas y un ferrado en semiente de labradío, monte y robleda: demarca por poniente con camino que pasa por Paizás, al mediodia con camino público, por naciente con bienes de Manuela Santa María de Pazos y otros, y por el norte con camino que sube al cepillo ó peto de las Ánimas; tasada para su venta en 15,000 rs.

Y para los efectos prevenidos en el art. 16 de la Real Instruccion de 1.° de Marzo de 1836, he dispuesto anunciarlo en el Boletin oficial. Orense 7 de Julio de 1840. = I. S.: *Joaquin de Aguilar.*

Número 478. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia. = E. M. = El Coronel graduado D. José Iturria, Comandante de la línea de Portugal, capturó en la madrugada del 1.° del corriente al faccioso D. José María Losada, natural de Rairíz de Veiga, á cuyas inmediaciones fue cogido: conducido á Celanova habrá sido fusilado en la tarde del mismo dia. = El Comandante del canton de Eidean aprehendió el 27 de Junio último en San Ciprian de Esperante al faccioso José Coyego, que vagaba oculto y sin armas en las inmediaciones de dicho pueblo. = Lo que comunico á V. S. como únicas novedades ocurridas desde mi último parte en este distrito para los efectos correspondientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 2 de Julio de 1840. = Laureano Sanz. = Sr. Comandante general de Orense. = Es copia. = *Tojo.*

Número 479. MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR.

Noticia de las Cartas de pago que acaban de recibirse en este Ministerio y se hallan pendientes á disposicion de los Ayuntamientos que á continuacion se espresan, las que les serán tan solo entregadas al sugeto que presente el documento que para su resguardo interino le hubiere dado este Ministerio, y una autorizacion en forma del Ayuntamiento á quien pertenezcan aquellas.

N.° de Cartas de pago.	*Ayuntamientos.*	*Su importe* Rs.	Mrs.
1	Monterrey.	5,186	2
1	Cea.	3,339	26

Orense 3 de Julio de 1840. = El Comisario de Guerra *Valentin de Perea.*

Número 480. IDEM.

Don Valentin de Perea, Comisario de Guerra en esta Provincia, &c. = Hace saber: Que el dia 20 del presente mes y hora de diez á once de la mañana, se beneficiarán en su casa habitacion el remate por un año, contado desde 1.° de Agosto prócsimo hasta igual fecha del año de 1841, del producto de las yerbas anejas á la fortificacion de la plaza de Monterrey.

Se presentarán las condiciones en el acto del remate, se admitirán proposiciones por escrito y firmadas en el paraje, dia y hora señalada, y se publicará de aquellas la mas ventajosa á la Real Hacienda, la cual siendo arreglada podrá mejorarse á favor del mas ventajoso postor. Orense 7 de Julio de 1840. = *Valentin de Perea.*

Número 481. *Juzgado de 1.° instancia de Sarria.*

Don Antero Rubin de Oroña, Juez de primera instancia de Sarria &c. = Á los Sres. Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales y demas autoridades de este distrito de Galicia participo haberse fugado de la cárcel pública de esta villa en la noche del 20 el preso rematado á presidio José Pardo, vecino de la parroquia de San Esteban de Eirejalba, sobre que estoy instruyendo el correspondiente incidente en que provei oficiar con los Sres. Gefes políticos de las cuatro provincias, con insercion de las señales del preso, como lo ejecuto para que por medio del Boletin oficial llegue á noticia de dichas autoridades á fin de que dispongan lo conveniente para conseguir la captura del reo fugado, el que siendo habido remitan á disposicion del Juzgado, interesándose en ello el mejor servicio de la administracion de Justicia.

Señales del fugado. Estatura corta, color moreno, barba poca, pelo castaño, nariz larga: lleva sombrero portugués de copa alta viejo, pantalon y chaqueta viejos de paño pardo, y es faltoso de un ojo. Dado en la villa de Sarria á 23 de Junio de 1840. = *Antero Rubin de Oroña.* = Por su mandado: *Juan Lopez Yañez*, Secretario.

Continuacion de la Agricultura (1).

CAPÍTULO VEINTE Y UNO.

Alternativa de las cosechas.

254. El dejar descansar las tierras para que se recuperen de las sustancias perdidas es un atraso muy grande, y un perjuicio fatal para los intereses del labrador. Con un cultivo discreto y una alternativa constante jamás se cansan las tierras, antes bien se mejoran, toman vigor, se hacen mas laborables y cubiertas continuamente proporcionan multiplicadas ventajas y muy notables recompensas á los cuidados del dueño.

255. Veamos lo que practican los labradores de este pais. Como las cosechas principales y las que mas les redituan son las del trigo y maiz, dividen en dos suertes las tierras de su cultivo, y hacen de modo que el terreno que produjo maiz en un año, produzca trigo en el otro y algun centeno á la vez. En los meses intermedios cubren la tierra con algunos linos, legumbres, nabos, avenas, cebada y otros forrages para el ganado.

256. Levantado ó segado el trigo de una heredad, la cubren con abonos medio enterizos: siembran los nabos con algunas avenas y con el arado dan una sola reja, pero profunda y de manera que el abono quede cubierto. Consiguen dos fines muy importantes con esta sola labor: uno el lograr buenas avenas y nabos, que siempre suelen nacer bastantes, y otro el dejar con la mayor superficie posible espuesta la tierra á los temporales ó á las influencias de la atmósfera, que constituyen en aquella época las raices del trigo en una especie de fermentacion ó putrefaccion conveniente. Disfrutan las nabizas, los retoños ó grelos y los nabos á su tiempo, y todo el invierno tienen forrages para el ganado.

En la primavera dan dos ó tres rejas á la misma heredad ó las que sean necesarias para desmenuzar la tierra y los terrenos completamente, y en ella sin otro abono siembran el maiz con algunas habas por medio dejándola perfectamente allanada.

257. Con una clase de centeno que llega muy temprano, con la cebada y con el lino del pais, que dentro de dos meses está logrado, consiguen algunas veces levantar en una misma heredad tres frutos ó lijeras cosechas en el espacio de solo un año. Siembran la cebada ó centeno á últimos de Setiembre ó á principios de Octubre, y con tal que haya sido favorable el invierno, le siegan á principios de Mayo: siembran inmediatamente el lino, que arrancan á últimos del mes de Junio, y sobre la marcha siembran habas con maiz, que á veces producen bien corriendo la estacion húmeda, ó teniendo alguna riega, y sino lo destinan para dar en forrajes al ganado, que lo apetecen en estremo.

En estas alternativas tambien usan de las patatas para de verano, y en algunos cortos recintos de los fabones para el invierno. Lo mismo se puede hacer con otras semillas innumerables que la naturaleza produce, aun para provincias cálidas y terrenos de secano.

258. Es cierto que las plantas esterilizan mucho la tierra desde que comienza á formarse su semilla hasta su completo sazonamiento. Á mi me parece que no debemos atribuir este efecto á la mayor cantidad de jugos que en tal época puedan absorver de la tierra, sino á la mayor correosidad y dureza de las raices que en ella quedan despues de segadas las plantas en aquel punto de su total complemento.

Cuando las plantas se siegan tiernas las raices lo son tambien y muy fáciles de deshacerse, de dijerirlas la tierra y de convertirlas de pronto en un jugo ó sustancia conveniente para alimentar otras plantas, pero cuando se siegan en el tiempo de su mayor robustez y dureza, queda el terreno todo minado y entretejido con una infinidad de raices duras, fibrosas y récias, muy tardas de dijerir, por cuya razon impiden ó atrasan la inmediata jerminacion de otras siembras ó semillas. Este es el motivo porque algunos trigos fuertes, los linos y los cáñamos empobrecen tanto la tierra, y porque conviene segar las plantas destinadas á forrajes y alcacéres antes que se fortifiquen enteramente sus tallos.

259. Sin embargo, tambien es constante que una heredad sembrada continuamente con una misma semilla, se debilita de tal manera, que por de pronto ni con los mejores abonos se puede conseguir una regular cosecha, aunque las raices que contiene la tierra sean de las mas tiernas ó de las menos fibrosas.

Esto proviene de la viscosidad repugnante que contrae la tierra precisada continuamente á nutrirse con una misma calidad de alimento, resultando de aqui la inapetencia y la indijestion que la perturban en sus naturales funciones. En estos casos es cuando especialmente se nota una infinidad de insectos que parecen la sarna de los terrenos. Las cenizas, el hollin, la cal ó la arena de la mar, son las materias de que se debe echar mano para correjir esta suerte de enfermedades (20), pero procurando á lo sucesivo por medio de buenas alternativas que la tierra no las vuelva á contraer.

260. Las raices muertas de las plantas que quedan en los terrenos son una especie de abonos. Tanto á estos como á los mas del podridero los dijiere la tierra convirtiéndolos en jugos que las nuevas plantas absorven mas ó menos elaborados. Finalmente, para deducir consecuencias sobre la alternativa de las cosechas, y aun sobre el mejor modo de abonar ó variar los abonos, no será fuera de propósito proponer la comparacion que sigue.

261. El acto de nutrirse las tierras con los abonos y con las raices muertas que en ella quedan, se paracen al que nuestro estómago ejerce al dijerir la comida. Un estómago de complecsion robusta no se satisface ni contenta con delicados manjares, sino que tambien apetece y le aprovechan mejor los que son fuertes: á estos no los puede dijerir un estómago de complecsion delicada.

262. Aunque se suministren á cada estómago los alimentos que ecsije su natural estructura, si estos mismos alimentos no se varian ó no se sale de los ordinarios, las funciones se entorpecen y resulta la indijestion. Mas aunque se varien los alimentos, al estómago fuerte le conviene la variedad en los fuertes, y al estómago delicado, la variedad ó alternativa entre los alimentos que son lijeros y delicados.

263. Lo repetirémos diciendo, que la tierra fuerte no se satisface bien con delicados mantillos ó raicillas muy tiernas, sino que tambien requiere abonos fuertes y raices de fibra dura.

Estos no les convienen á las tierras lijeras, sino que con ellos se dejen holgar ó descansar mucho tiempo.

264. Aunque se suministren á las tierras fuertes abonos

(1) Véase el Boletin número 51 del Viernes 26 de Junio próximo pasado.

fuertes, y á las lijeras esquisitos mantillos; si estos mismos abonos no se varian, producen en la tierra la inapetencia.

265. Mas aunque se varien, las tierras fuertes ecsijen la variedad en los fuertes, y las tierras lijeras la variedad ó alternativa en los abonos lijeros; á no ser que estén enfermas, porque entonces necesitan otros remedios contrarios para recobrar poco á poco la robustez necesaria: la tierra fuerte, por ejemplo, resecada ó destemplada por las nieblas, necesitará por algunos tiempos abonos bien frescos y lijeros, y á la tierra lijera cavada ó arada con demasiada humedad tal vez le convendrán algunos abonos fuertes, pero de los mas jugosos.

266. Es error el decir que las contínuas alternativas de las cosechas solo son buenas para los que tengan larga estension de montes, dehesas, praderas y otros lugares donde sacar arbustos, zarzas, brezos, espadañas, helechos y juncos en abundancia para surtirse de abonos. Si el labrador no es negligente, el estiércol ó los esquilmos y desperdicios que resultan de las pajas ó forrajes que produce cada heredad, despues de alimentar el ganado, es lo suficiente para abonarla de nuevo (12).

267. El sembrar altramuces ú otra cualquiera suerte de plantas, solo con el único fin de con ellas abonar los terrenos, es cosa que no se puede tolerar.

CAPÍTULO VEINTE Y DOS.

Prados.

268. Parece que la tierra se complace y recrea en la diversidad ó variedad de producciones: cuando el hombre la abandona y no la ausilia con un discreto cultivo, ella por sí sola porfia á restablecer aquel orden de alternativas, pero produciendo diversas malezas ó de un modo infinitamente menos ventajoso á nuestras satisfacciones. No es estraño que los prados que llamamos naturales tiendan de contínuo á procrear malas yerbas, topos, arañas y otros innumerables insectos (259).

269. Hay algunos que producen sin duda muy buenas capas de yerba; pero esto lo deben á los abonos que se les echa, de los que se desperdicia gran parte, ó á las sales y mantillos conducidos por las aguas de riega que primeramente pasan por algunos parajes donde encuentran aquellas materias en abundancia. En cualquier caso resultaría mucha mas utilidad al labrador en romperlos con el arado (246), estableciendo en ellos una buena alternativa: las plantas mejorarían (193), los ganados las apetecen mejor, engordan y viven mas sanos con la diversidad de comidas.

270. Las yerbas mejores para los prados son todas aquellas que espontáneamente se crian en el pais, y que al pacer el ganado las busca con preferencia. Tenga pues cuidado el labrador de cojerlas en su sazon (215), estenderlas por algunas horas al sol y al aire, y cuando se disipe la humedad que las pueda perjudicar las colocará hacinadas con las espigas ácia dentro, como se hace con las gavillas ó manojos de trigo, cuidando asimismo que vayan frescas ó que no lleven ningun grado de calor. Hacinadas asi, se rehace la yerba y la semilla, y se conserva perfectamente hasta el tiempo de la siembra, que se verificará como y cuando la del trigo, si son plantas que resistan el rigor de los inviernos: ó como y cuando la del maiz, si fuesen plantas de verano. Las semillas leguminosas tambien se conservan mejor dentro de los mismos receptáculos, zurrones ó casillas en que han nacido.

271. Hemos visto como el labrador puede tener todo el año sus tierras cubiertas de plantas: unas para utilizarse especialmente de sus granos, y otras para el ganado. Su mismo interés bien entendido ecsije que las plantas para forrajes ó alcacéres ó para alimentar los ganados, sean mas bien de las que mejor fructifiquen para sacar mas partido. Los trigos, los centenos, las cebadas ó las avenas sembrados para forrajes de invierno, suelen en algunos años de buenas templanzas, y cuando no les acierta llover en el tiempo de la flor, producir muy buena abundancia de grano, de cuyas grandes ventajas no disfruta el que solo destina para forrajes plantas que no fructifican: aquellas sirven á dos fines, estas para solo uno. El maiz sembrado espeso, el mijo, el panizo y todas sus variedades son escelentes para forrajes ó pastos artificiales de verano. Donde estas plantas no puedan prevalecer, no faltarán otras equivalentes, si el labrador no se duerme.

272. Asi pues, tengamos entendido que los prados artificiales, sea con riega ó sin ella, son sin comparacion preferibles á los prados naturales que solo pudieron haber convenido á los primeros pastores. Esto mismo es aplicable á los matorrales ó sitios de criar leña.

CAPÍTULO VEINTE Y TRES.

Árbolados.

273. Mil objetos de utilidad nos proporcionan los árboles, pero aunque no nos acarreasen otro beneficio que el de la leña, por nuestro mismo interés debieran ser tratados de otra manera muy diferente de lo que por lo comun se practica. Supongamos un bosque sembrado con todas las atenciones que se requieren: como de nacidas las plantas han de sobrar muchísimas, se arrancarán con la reja ó con la mano dejando las otras bien dispuestas en líneas paralelas, con el fin de cultivarlas debidamente: á los tres ó cuatro años se verificará otro arranque para evitar la funesta espesura, y otro á los seis ó siete. Estos dos últimos, ó los mas arranques que á lo sucesivo sean necesarios habrán de ser precisamente dados con el azadon, y en la época ó tiempo que hemos señalado para plantarlos.

274. Asi que los árboles queden bien dispuestos y en el órden y distancias que mejor les convengan para sus respectivos medros, frondosidad y corpulencia, se verificará el arranque del árbol ó árboles que se necesiten, no por el medio del bosque, sino por cualquiera lado, y la tierra que queda libre destinarla á otra cosa. Pero si al labrador no le interesa el cultivo de esta tierra, puede arrancarlos ó entresacarlos de donde mejor le parezca, en intelijencia de que nunca debe podar ó descabezar los árboles con pretesto de la leña.

275. Á un árbol descabezado le faltan las grandes palaneas para continuar ensanchando sus grandes medros, no puede chupar tantos jugos de la tierra, cuya asombrosa fecundidad ó sustancia queda en algun modo estancada sin ejercicio ni movimiento, y solo apta para corromperse ó contraer condiciones muy viscosas ó salobres que comunican al tronco toda especie de enfermedades.

276. Las grandes ramas no solo ponen en ejercicio el tronco y las raices del árbol (109), sino que con ello dan ocasion á que las raices muevan ó estremezcan la tierra á grande profundidad, con lo que esta madre comun las proporciona su leche ó sus jugos mas depurados. Dije, leche, porque en algo se me parecen aquellos estremecimientos al movimiento ó movimientos que hacen los animales mamones para que les corra la leche de los pechos de sus madres.

277. Finalmente, si el labrador echa bien sus cálculos y sus medidas, se convencerá de que mucha mas cuenta le tiene arrancar dos ó tres árboles al año, que podar veinte ó treinta. Tambien se convencerá del importante beneficio que reciben sus árboles en darles someramente en el mismo término de cada año algunas rejas, ó aun riegas, pudiendo facilitarlo (210).

278. Ninguna ventaja saca el labrador del cuidado de amontonar tierra, arrimándola al pie de los árboles ó cepas, ó de abrirla formanda caballoncitos y pozas al rededor so pretesto de que las raices ó la cepa se aprovechen y utilicen mejor de las aguas de las lluvias: no hay razon bien entendida que apoye tales ventajas, asi como no la hay para que tanto de invierno como de verano dejen de estar cubiertas las raices de los árboles con igual capa de tierra.

279. El que quiera utilizarse bien de las aguas y del abono ó mantillo que proporcionan las hojas y las yerbas, dé con buen tino y cuidado freeuentes y lijeras rejas ó cavas á sus olivares y viñas, y otros cualesquiera árboles que tengan de estimacion (207), y conserve en todo tiempo sobre sus raices la tierra bien allanada sin ningunas desigualdades, si

no quiere verse en la precision de tener que cortar ó despuntar raices á cada paso, deshaciendo con una mano cuanto hace con la otra.

280. Á los cavadores ó jornaleros les place mas que la viña esté cavada en montones, porque en ellos encuentran siempre la tierra mas fácil de manejar, pero el dueño observe con atencion lo que pasa con las raices, y se desengañará que esas labores que parecen tan misteriosas y peregrinas son diametralmente opuestas á los fines que pretende.

281. La razon de por que en los sitios donde se arrancaron árboles no prosperan bien otros que sean plantados de nuevo, se deduce de lo dicho sobre las alternativas (258).

(Se continuará.)

LISTA ELECTORAL.

DISTRITO ELECTORAL DE RIOMOLINOS.

Individuos que tomaron parte en la eleccion de Diputados y Senadores de las actuales Córtes.

Pascual Feijó, José Alvarez Canizo, José Alvarez, José Gonzalez, Juan Benito Gonzalez, Benito Arias, José Torres, D. José de Castro, Enrique Alvarez, Ramon Rodriguez, Domingo de Prado, Benito Fernandez, José Rodriguez, Francisco Vazquez, José Dominguez, Antonio Perez, José Rodriguez, Francisco Gonzalez, Benito Perez Feijó, José Lorenzo, Manuel Feijó, Pedro Perez, Ramon Gonzalez, Carlos Feijó, Plácido Salgado, Juan Manuel Dominguez, José Alvarez, Ramon Feijó, D. José Ramon Alvarez, José Dominguez, D. Manuel Fernandez Losada, Benito Guerrero, José Vazquez, Benito Lorenzo, Ramon Montero, Juan Vazquez, José Puga Rodriguez, Agustin Montero, Ramon Lopez, Luis Martinez, Ramon Alvarez, Benito Vazquez, Antonio Alvarez, Manuel Pereira, Salvador Montero, Ramon Lopez, Francisco García, Vicente Perez, Francisco Vieiro, D. Fernando Dominguez, Jacinto Fernandez, Manuel Lorenzo, Domingo Lorenzo, Salvador Gonzalez, José Perez, Benito Beloso, Manuel Fernandez, Benito Roman, Manuel Gonzalez, Manuel Salgado, José Feijó, Benito Araujo, Manuel Salgado, Francisco Godoy, Benito Gonzalez, Pedro Gonzalez, Ramon Arias, Salvador García, Francisco Lorenzo, Ramon Rodriguez, José Cortés, Juan Antonio Fernandez, Ramon Gonzalez mozo, Isidro Lopez, Romualdo Montero, Felipe Vazquez, Benito Alvarez, José Seijo, José Gonzalez, Matias Alvarez, Veda Seijo, Juan Benito Vazquez, Javier Perez, Andres Rodriguez, Blas Fernandez, Eusebio Dominguez, Felipe Salgado, Benito Martinez, Ramon Rodriguez, José Gonzalez, Manuel Alonso, Blas Rodriguez, Manuel Andelo, Benito de Castro, Pedro Alonso, Antonio Touza, Manuel Rodriguez, Antonio Nuñez, José Perez, Lorenzo Martinez, José Villanueva, D. Juan María Valcarcel, José Marquina, Juan Fernandez, José Alvarez, D. Bernardo Madriñan, Juan Viso, Diego Touza, Ramon Cid, Bernardo Gayon, José Calvelo, Manuel Pereira, Benito Mosquera, Sebastian Rodriguez, José Alvarez, Francisco Respicio, D. Fernando Vazquez, Manuel Alvarez, D. José Bojart, José Alvarez mozo, Antonio Luis, Benito Pevida, Blas Estevez, Benito Salgado, Antonio Vazquez, Cayetano Capelo, Juan Ales, José Estevez, Antonio Gonzalez, Francisco Mosquera, Vicente Viso, Juan Movilla, Antonio Vazquez Rivera, Vicente Alvarez, Francisco Vazquez, D. Domingo Suarez, José Perez Mandua, Francisco Suarez, José Perez primero, José Perez segundo, D. Benito Alvarez, Francisco Rodriguez, Manuel Gil, Manuel Perez, Juan Nieves, Juan Rodriguez, Manuel Viso, Pedro Benito Alonso, José Vazquez Puguete, Francisco Rodriguez, D. Tomás Gonzalez, Juan Alvarez, Benito Fernandez, D, Carlos Silva, D. Vicente María Gonzalez, Manuel Lorenzo, Benito Mendez, Antonio García, Sebastian de Castro, Manuel Alvarez, José Estevez, Manuel Gil, Juan Gil, Antonio García, José Feijó, Manuel Martinez, Manuel Diaz, Juan Lorenzo, José Alonso, Juan Estevez, D. Vicente Rodriguez, Manuel Fernandez, Pedro de Puga, José Feijó, Antonio Alvarez, Manuel Formigo, Juan Benito Conde, José Ogea, Manuel Veloso, José Conde.

Riomolinos 24 de Enero de 1840. = *Vicente María Gonzalez.* = *Carlos Silva.* = *José Ramon Alvarez.* = *Bernardo Madriñan.* = *Ramon Rodriguez.*

Con fecha 30 del pasado dice el Cónsul de S. M. en Bayona al Subsecretario del Ministerio de Estado lo que sigue:

Desde mi comunicacion de 26 de este mes he tenido el honor de informar sucesivamente al Excmo. Sr. primer Secretario del Despacho de Estado, al mismo tiempo que he participado á V. S. cuanto ha ocurrido en esta frontera á consecuencia de la dispersion y derrota de la faccion Balmaseda: los refugiados de ella á este pais son:

Por Sara y Otelle 1,306 de infantería y caballería el 26, y 33 de caballería el 27.

Por los Alduides 40 de caballería el 28.

Total 1,379 hombres, de los cuales se han recogido 447 caballerías entre caballos, mulas, machos y acémilas que he remitido á Irun con las monturas que han traido, comprendiéndose los de los llamados Gefes y Oficiales, cuyas reclamaciones he desestimado del todo.

El armamento y demas efectos he enviado por mar desde San Juan de Luz en una trincadura de la armada nacional, menos 146 fusiles con bayonetas, 20 carabinas y 4 cajas de guerra, que se han destinado y enviado al regimiento de Zaragoza á peticion de su Teniente coronel mayor.

Estoy adquiriendo los datos necesarios para formar la relacion nominal y circunstanciada de todos estos refugiados y de los cuerpo de que proceden, la cual remitiré á V. S. con los demas documentos del recibo y entrega de caballos, armamento y otros efectos.

En esta hora, las cinco de la tarde, recibo el oficio que con fecha de ayer me escribe el vice-Cónsul de Oleron Don Miguel Butron, desde Mauleon, y me dice lo siguiente:

Segun anuncié á V. S. en mi comunicacion de esta mañana, salí de Oleron en punto de las nueve, y sin detenerme en Tardets he seguido á esta adonde sabia que debian llegar los refugiados. En efecto, han llegado en punto de las seis de la tarde en número, segun la lista que se ha pasado, de 515 de infantería, 470 de caballaría, con inclusion de 132 Oficiales, pero con algunos rezagados que he visto en el camino y no han podido llegar aun, gradúo llegarán á algo mas los de caballería.

El Gefe Balmaseda ha salido para Pau acompañado de un militar frances en virtud de orden del Prefecto. El armamento ha quedado en Lanam, segun acaba de decirme este Señor Sub-prefecto; pero he observado que aqui no hay mas caballos sino 123 pertenecientes á los Oficiales, y habiéndolo hecho presente á dicho Sr. Sub-prefecto, me ha contestado que hasta ahora no sabe de un modo positivo que hubiesen quedado en Lanam, á donde pienso pasar para saber lo que hay en el particular. Mañana saldrán estos hombres á donde llegarán el jueves, y me atrevo á asegurar á V. S. que no hay entre ellos un navarro: todos son valencianos y del interior.

Todo lo que me apresuro á comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes.

(Gaceta de Madrid.)

Oficina de *D. Juan María de Pazos.*